EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°: Prorróguese por el plazo de tres (3) años a partir de su vencimiento la vigencia de la ley n° 14766.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PATRICIA CUBERIA
Diputada
Bloque Movimiento Evita
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Cooperativa de Trabajo Norte Limitada, luego de una larga lucha de sus trabajadoras/es , obtuvo en esta legislatura la sanción de la ley n° 14766 que declaro de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de Villa Zagala, partido de General San Martín, designado catastralmente como: circunscripción II - sección N - manzana 24 - parcelas 4 y 13ª, inscriptos sus dominios en las matrículas 42.918 y 42.928 respectivamente a nombre de "Norte Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios. Como asimismo, las maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles y útiles que se encuentren dentro del inmueble identificados conforme al inventario que como anexo forma parte de la presente ley. Así también los bienes intangibles, incluida la marca "Norte".

La Cooperativa, se encuentra formada por la totalidad de los ex dependientes de la compañía Norte S.A.I.C.A., empresa con más de cincuenta años de trayectoria en la fabricación de libretas y cuadernos con y sin índice de la marca "Norte". Como consecuencia de la crisis económica y financiera en que se encontraba la aludida sociedad, y con el fin de preservar sus fuentes laborales, los asalariados, formaron la Cooperativa de Trabajo Norte Limitada y luego de obtener la inscripción de la cooperativa en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.), se han presentado en el proceso falencial de Norte SAICA habiendo obtenido la posibilidad de constituirse como continuadores de la misma, preservando así, no sólo sus fuentes laborales sino generando la posibilidad de crear nuevos empleos con el consiguiente beneficio para la comunidad bonaerense. La prórroga de la ley de expropiación, resulta necesaria en pos de otorgarle a los cooperativistas la seguridad de que continuaran con la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

explotación comercial, sin las incertidumbres que conlleva el proceso falencial. Por lo brevemente expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

A mayor abundamiento y con el fin de poner en conocimiento de las y los legisladoras/es hago saber que la Cooperativa es actualmente integrante de la Mesa de Trabajo de Empresas Recuperadas de San Martín (declarado órgano consultivo de MSM); se encuentra Inscripta en el Registro Local de Empresas Sociales (Ordenanza 11262) con el Nro. 4; es Proveedora del sector privado de comercio y está registrada como Proveedora del Municipio de San Martín, también provee a UNSAM y a organismos del Estado Nacional; se encuentra inscripta en el PTA del Ex MTESS y en el PRAER.-

Como referencia y para consulta de la actividad de la Cooperativa de Trabajo se pueden consultar los sitios que a continuación se detallan :

: **1) COOP.TRABAJO NORTE LTDA.: http://www.nortecooperativa.com/**

2) UNSAM - ARTICULACIÓN TERRITORIAL-EMPRESAS RECUPERADAS:

https://articulacionterrit.wixsite.com/empresasrecuperadas/norte

La documentación que se adjunta al presente o proyecto de ley – último balance y Memoria , acta de autoridades vigentes , informe de auditor independiente , etc , refleja la situación actual del trabajo que viene realizando la Cooperativa y el esfuerzo de sus asociados para llevar adelante el mismo .-

Por las razones expuestas convoco a las/os legisladoras/es a acompañar el presente proyecto de ley .-

Diputado
Bloque Movimiento Evita
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE LIMITADA

MEMORIA

Correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018

EJERCICIO N° 6

PALABRAS DEL CONSEJO

Habiéndose cumplido el sexto ejercicio económico comprendido entre el 1° de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018 y dando cumplimiento al Artículo 35 del Estatuto Social y de acuerdo con lo estipulado en la Ley 20337/73, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Norte Limitada, se complace en informar y somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria, la presente Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las notas y anexos que lo complementan, el Inventario General y el informe del Síndico.

I. La Administración

En el mes de agosto se realizó las elecciones del nuevo Consejo de Administración, Vocales y Síndicos Titular y Suplente, motivo por el cual este informe está basado en la apreciación del nuevo Consejo de Administración. Al observar los informes se podrán ver que los resultados en este periodo no fueron del todo satisfactorios, como consecuencia de la devaluación del peso en relación con el dólar originando una abrupta caída en las ventas. Se realizaron numerosas reuniones en la que participaron todos los miembros del consejo y cuando fuere necesario en sendas reuniones abiertas con los asociados para la solución de diversas cuestiones tanto de índole económica como de producción.

II. Desarrollo

Tanto en el ámbito laboral, económico y social los indicadores reflejan que cada sector de trabajo testimonió en los procesos productivos un manejo dinámico y prudente, acorde a los principios y valores del movimiento cooperativo.

III. Realidades

Los alcances logrados en el 2018 son los siguientes:

- La Municipalidad de San Martín volvió a adquirir con el programa BUEN COMIENZO, 10.000 cuadernos escolares para los chicos que

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

VII. Distribución de utilidades

El Consejo de Administración propone que de los excedentes , luego de aplicar los porcentajes de las retenciones de ley, se resolverá en asamblea.

Para finalizar el Consejo de Administración agradece la colaboración a nuestros asociados, a los proveedores, a los profesionales jurídico y contable y en especial a los clientes pues sin ellos no hubiera sido posible arribar a buen término este quinto ejercicio.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE LIMITADA.

Domicilio legal:	Calle 23 Ex 24 de Febrero Nª 2746 Villa Zalaga, San Martin , Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal:	Fabricación y colocación en los mercados internos y externos de librería, libretas y cuadernos.
Fecha de Autorización por el INAES:	26 de Junio de 2013
Número de Matrícula:	47620

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 6
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2018

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En pesos - nota 1)

EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

DENOMINACION:	Cooperativa de Trabajo Norte Limitada
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Fabricación y colocación en los mercados internos y externos artículos de librería , libretas y cuadernos.
MATRICULA NRO.:	47.620
DOMICILIO:	Calle 23 Ex 24 de Febrero Nº 2746 Villa Zalaga, San Martin, Provincia de Bs. As.
EJERCICIO CERRADO EL:	31 de Diciembre de 2018
NUMERO DE ASOCIADOS:	23
CAPITAL SUSCRIPTO:	1.692.386,44
CAPITAL REALIZADO:	1.692.386,44
EXEDENTE DEL EJERCICIO AL 31/12/2017 :	498.831,29
OPERACIONES: TRABAJOS EJECUTADOS (Ventas):	6.729.383,83

EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 8 Pcia. BS. AS.

COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE LIMITADA.
Número de Matrícula en INAES: 47620
BALANCE GENERAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En pesos - Nota 1)

	31/12/2018 $	31/12/2017 $
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (nota 2.1)	206.957,93	293.746,19
Creditos (nota 2.2)	433.419,62	1.076.516,53
Otros Creditos (nota 2.3)	179.203,21	135.697,03
Bienes de Cambio (nota2.4)	2.116.940,36	2.055.406,88
Total del activo corriente	**2.936.521,12**	**3.561.366,63**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (nota 2.5)	150,00	150,00
Bienes de Uso (Anexo I)	3.781.233,91	2.242.719,38
Total del Activo no Corriente	**3.781.383,91**	**2.242.869,38**
TOTAL DEL ACTIVO	**6.717.905,03**	**5.804.236,01**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (nota 2.6)		
Comerciales	179.887,84	728.325,71
Financieras	99.276,88	187.039,91
Fiscales	108.757,72	41.752,86
Sociales	623.223,05	669.835,84
Total de deudas	**1.011.145,49**	**1.626.954,32**
Total del Pasivo Corriente	**1.011.145,49**	**1.626.954,32**
PATRIMONIO NETO		
Según Estado Respectivo	**5.706.759,54**	**4.177.281,69**
TOTAL DEL PASIVO Y P.NETO	**6.717.905,03**	**5.804.236,01**

El informe de fecha 30 de Abril de 2019 se extiende en documento aparte

Horacio Martin Ledesma
PRESIDENTE

Anabela Rosalia Barrios
SECRETARIO

Juan eduardo Lencina
TESORERO

Norma Silvia Aliegue
Contadora Pública C.P.C.E. Pcia.Bs. As.
T° 154 F° 241 Legajo Nº 40128/5
C.U.I.T. 27-12980682-1

Elba alejandra Diaz
Sindico

EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 9 Pcia. BS. AS.

COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE LIMITADA.
Número de Matrícula en INAES: 47620
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En pesos - Nota 1)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	**31/12/2018**
Efectivo al inicio	293.746,19
Efectivo al cierre	206.957,93
Aumento del efectivo	**-86.788,26**
Causas de las variaciones del efectivo	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Superavit (deficit) al final del ejercicio	498.831,29
Amentos de bienes de Cambio	61.533,48
Cambio netos en activos y pasivos operativos:	-
Aumento (disminucion) creditos fiscales	43.506,18
Aumento (disminucion) Neto en Ds. Por ventas	-643.096,91
Aumento (disminucion) neto en otros creditos	15.287,49
Aumento (disminucion) en deudas	788.286,30
Flujo neto de efectivo utilizado en las Act. Operativas	**764.347,83**
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Integracion de capital	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las Act. De inversion	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Constitución de reservas Art 42	-164.153,00
Distribución de excedentes	-686.983,09
Flujo neto de efectivo utilizado en las Act. Financiacion	**-851.136,09**
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	**-86.788,26**

El informe de fecha 30 de Abril de 2019 se extiende en documento aparte

Horacio Martin Ledesma
PRESIDENTE

Anabela Rosalía Barrios
SECRETARIO

Juan eduardo Lencina
TESORERO

Norma Silvia Allegue
Contadora Pública C.P.C.E. Pcia.Bs. As.
T° 154 F° 241 Legajo Nª 40128/5
C.U.I.T. 27-12980682-1

Elba alejandra Diaz
SINDICO

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 10 Pcia. BS. AS.

2.6 Deudas

Comerciales:		
Proveedores en cta.cte.	179.887,84	728.325,71
Total	**179.887,84**	**728.325,71**
Financieras:		
Prestamos Bancarios	-	-
Total	99.276,88	187.039,91
	99.276,88	**187.039,91**
Fiscales:		
		-
Iva a Pagar	-	-
	108.757,72	41.752,86
	-	-
Total	-	
	108.757,72	**41.752,86**
Sociales:		
Obligaciones a pagar Quiebra	435.032,00	435.032,00
SUSS a pagar	-	4.645,09
Plan Municipalidad a Pagar	142.720,53	230.158,75
Plan de Facilidades AFIP	45.470,52	
Total	**623.223,05**	**669.835,84**
NOTA 3: OTROS INGRESOS		
Subsidio M.D.S.	0,00	-
Otros ingresos	0,00	474.608,55
Subsidio M.T.E.S.S.	0,00	1.009,05
Total	**0,00**	-
		475.617,60

Las nota, cuadros y Anexos adjuntod forman parte integrante de los presentes estados contables, informe de auditor a fecha 30 de abril de 2019

Horacio Martin Ledesma
PRESIDENTE

Anabela Rosalia Barrios
SECRETARIO

Juan eduardo Lencina
TESORERO

Norma Silvia Allegue
Contadora Pública C.P.C.E. Pcia.Bs. As.
T° 154 F° 241 Legajo Nª 40128/5
C.U.I.T. 27-12980682-1

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE LIMITADA.
Número de Matrícula en INAES: 47620
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS

2.1 Caja y Bancos	**31/12/2018**	**31/12/2017**
Caja	22.568,19	2.667,11
Banco Credicoop cta.cte.	128.202,61	144.882,86
Recaudaciones a depositar	56.187,13	146.196,22
Total	**206.957,93**	**293.746,19**
2.2 Creditos		
Deudores por Venta	433.419,62	1.072.576,53
Deudores por Cheq rechazados	-	3.940,00
Total	**433.419,62**	**1.076.516,53**
2.3 Otros Creditos		
Ingresos Brutos Retenciones Bs.As.	62.936,39	38.891,36
Ingresos Brutos Retenciones CABA	-	9.135,77
Ingresos Brutos Percepciones CABA	17.283,43	2.629,71
Anticipo Fondo cooperativo	14.308,84	-
Impuesto al cheque computable	51.191,86	35.939,96
Adelantos a los Asociados	33.482,69	33.408,08
Adelantos a proveedores	-	-
Anticipo a proveedores	-	15.692,15
Total	**179.203,21**	**135.697,03**
2.4 Bienes de Cambio		
Productos Terminados	1.227.705,67	708.564,80
Productos terminados Ajuste	337.602,78	-
Materia Prima	551.631,91	1.346.842,08
Total	**2.116.940,36**	**2.055.406,88**
2.5 Inversiones		
Plazo Fijo en pesos	-	-
Acciones FOGABA	150,00	150,00
Total	**150,00**	**150,00**

Las nota, cuadros y Anexos adjuntod forman parte integrante de los presentes estados contables, informe de auditor a fecha 30 de abril de 2019

Horacio Martin Ledesma
PRESIDENTE

Anabela Rosalia Barrios
SECRETARIO

Juan eduardo Lencina
TESORERO

Norma Silvia Allegue
Contadora Pública C.P.C.E. Pcia.Bs. As.
T° 154 F° 241 Legajo Nº 40128/5
C.U.I.T. 27-12980682-1

COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE LIMITADA.
Número de Matrícula en INAES: 47620
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En pesos - Nota 1)

RUBROS	APORTES DE ASOCIADOS		APORTES ACUMULADOS					31/12/2018
	Capital Suscripto	Total	Reserva Legal	Fondo de Asist. Laboral	Fondo de Educ.Coop.	Reservas Irrepartibles	Resultados Acumulados	
Saldo al Inicio	1.005.403,35	1.005.403,35	-	-	-	1.559.428,04	1.792.245,37	4.357.076,76
Retiro e ingreso de asociados	-	-						-
Distribución asamblea	-					-	-1.792.245,37	-1.792.245,37
Constitución de reservas					-	373.270,55		373.270,55
Ajuste de Capital	1.090.384,22	1.090.384,22						1.090.384,22
Capitalización	686.983,09	686.983,09	164.153,00	164.153,00	164.153,00			1.179.442,09
Pasivo Fondo Cooperativo RT24					-164.153,00			-
Resultado del Ejercicio	-						498.831,29	498.831,29
								-
Total	**2.782.770,66**	**2.782.770,66**	**164.153,00**	**164.153,00**	**-**	**1.932.698,59**	**498.831,29**	**5.706.759,54**

El informe de fecha 30 de Abril de 2019 se extiende en documento aparte

Horacio Martin Ledesma
PRESIDENTE

Anabela Rosalia Barrios
SECRETARIO

Juan eduardo Lencina
TESORERO

Norma Silvia Allegue
Contadora Pública C.P.C.E. Pcia.Bs. As.
T° 154 F° 241 Legajo Nº 40128/5

Elba alejandra Diaz
SINDICO

EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 12

COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE LIMITADA.
Número de Matrícula en INAES: 47,620
ANEXO III - INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64 INC. B DE LA LEY 19.550
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En pesos - Nota 1)

RUBROS	TOTAL 30/11/2017	BIENES DE CAMBIO	GASTOS ADMINIST.	GASTOS COMERC.	GASTOS FINANC.	TOTAL 31/12/2017
Materia Prima	3.841.534,42	3.841.534,42				3.823.691,74
Mano de Obra	2.705.433,00	2.705.433,00				2.743.763,03
Obra Social y monotributo	213.819,82	213.819,82				88.157,09
Refrigerio e Indumentaria	22.793,81	22.793,81				23.688,81
Gastos varios de mantenimiento	35.835,15	35.835,15	-			85.908,72
Seguros	71.164,15	71.164,15				71.164,15
Publicidad	-	-		-		-
Transporte y movilidad	56.286,65		-	56.286,65		6.213,08
Gastos de administracion	33.096,74		33.096,74			32.201,74
Impuestos	140.933,66	122.248,25	-	18.685,41		140.933,66
Honorarios Profesionales	208.542,75		208.542,75			208.542,75
Amortizaciones	385.193,45	312.196,04	-	72.997,41		385.193,45
Intereses Pagados	5.912,69				5.912,69	8.404,61
Gastos y Comisiones Bancarias	90.067,12				90.067,12	50.926,50
Servicios publicos	-	0,00				$ 87.424,78
Otros	57.759,05	0,00	$ 57.759,05	$ -		55.163,18
	7.868.372,46	7.325.024,64	299.398,54	147.969,47	95.979,81	7.811.377,29

El informe de fecha 30 de Abril de 2019 se extiende en documento aparte

Horacio Martin Ledesma
PRESIDENTE

Anabela Rosalia Barrios
SECRETARIO

Juan eduardo Lencina
TESORERO

Norma Silvia Allegue
Contadora Pública C.P.C.E. Pcia.Bs. As.
T° 154 F° 241 Legajo Nª 40128/5
C.U.I.T. 27-12980682-1

Elba alejandra Diaz
SINDICO

EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 13

EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 14
Pcia. BS. AS.

COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE LIMITADA.
Número de Matrícula en INAES: 47,620
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En pesos - Nota 1)

ESTADO DE LAS OPERACIONES	31/12/2018
TRABAJOS EJECUTADOS	6.729.383,83
TRABAJOS EJECUTADOS AJUSTE	1.619.977,24
COSTO DE VENTAS	7.325.024,64
EXEDENTE BRUTO	**1.024.336,43**
MENOS:	
Gastos de Administracion (Anexo 3)	299.398,54
Gastos de Comercializacion (Anexo 3)	147.969,47
Gastos Financieros (Anexo 3)	95.979,81
MÁS:	
Otros ingresos (nota 3)	-
RECPAM	17.842,68
EXEDENTE DEL EJERCICIO	498.831,29

COSTO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS
ANEXO II - CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EXISTENCIA INICIAL	1.239.492,03
COMPRAS	7.560.756,59
EXISTENCIA FINAL	1.475.223,98
COSTO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS	7.325.024,64

El informe de fecha 30 de Abril de 2019 se extiende en documento aparte

Horacio Martin Ledesma
PRESIDENTE

Anabela Rosalia Barrios
SECRETARIO

Juan eduardo Lencina
TESORERO

Norma Silvia Allegue
Contadora Pública C.P.C.E. Pcia.Bs. As.
T° 154 F° 241 Legajo Nº 40128/5
C.U.I.T. 27-12980682-1

Elba alejandra Diaz
SINDICO

COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE LIMITADA.
Número de Matrícula en INAES: 47620
ANEXO I - BIENES DE USO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En pesos - Nota 1)

RUBROS	VALOR DE ORIGEN	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES			TOTAL AL 31/12/18	TOTAL AL 3/12/17
					ACUM. AL INICIO	EJERCICIO	ACUM. AL CIERRE		
MUEBLES Y UTILES	-	-		-	-	-	-	-	-
MAQUINARIAS	2.415.915,70	-		2.415.915,70	217.365,56	312.196,04	529.561,60	1.886.354,10	2.023.727,14
Ajuste Maquinarias	2.187.504,56			2.187.504,56		643.050,29	643.050,29	1.544.454,27	
HERRAMIENTAS	-			-	-	-	-	-	-
INSTALACIONES	-	-		-	-	-	-	-	-
RODADO	364.987,06	-		364.987,06	145.994,82	72.997,41	218.992,23	145.994,83	218.992,24
Ajuste Rodado	693.570,31			693.570,31		489.139,60	489.139,60	204.430,71	
TOTALES	5.661.977,63	-	-	5.661.977,63	363.360,38	1.517.383,34	1.880.743,72	3.781.233,91	2.242.719,38

El informe de fecha 30 de Abril de 2019 se extiende en documento aparte

Horacio Martin Ledesma
PRESIDENTE

Anabela Rosalia Barrios
SECRETARIO

Juan eduardo Lencina
TESORERO

Norma Silvia Allegue
Contadora Pública C.P.C.E. Pcia.Bs. As.
T° 154 F° 241 Legajo Nª 40128/5
C.U.I.T. 27-12980682-1

Elba alejandra Diaz
SINDICO

EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 16 Pcia. BS. AS.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Cooperativa de Trabajo Norte Limitada
CUIT N° 30-71414650-1
Domicilio legal 23 Ex 4 De Febrero Nª 2746 Villa Zagala Provincia de Buenos Aires.

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de la COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE LIMITADA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 2. A 3 y los anexos I aIII.

Las cifras del Estado de Situación Patrimonial y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2017 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la direcciónde l Consejo de Administración en relación con los estados contables
La dirección del Consejo de Administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas[5], y del control interno que la dirección del Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección[1] de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 17 Pcia. BS. AS.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa de Trabajo Norte Limitada al 31 de Diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre ajuste por inflación y sobre modificación aplicación retroactiva de la RT 48
Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar que:

a) Como se expone en la nota Nº 4, los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nº 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, optando el ente por utilizarciertas simplificaciones admitidas en la normativa para la aplicación del método.

b) Se destaca, en particular, que la reexpresión del Estado de Resultados se efectúo mediante la inclusión de una sola partida cuyo importe se determinó por diferencia entre el resultado del período reexpresado en moneda de cierre y dicho resultado surgido del Estado de Resultados sin reexpresar; denominándose la partida "Ajuste Global del Resultado del Ejercicio". Debido a la metodología de ajuste aplicada en el Estado de Resultados, excepto por el resultado final del ejercicio, las partidas componentes del Estado de Resultados no están expresadas en moneda de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y no son comparables entre sí ni con las que componen los restantes estados contables, por lo que el análisis e interpretación de los presentes estados contables debe realizarse considerando las limitaciones que produce el efecto mencionado.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios[5]

a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2018 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

b) Según surge de los registros contables de la entidad, no posee pasivo devengado al 31 de diciembre 2018 en concepto de los siguientes gravámenes a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. .

d) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, 15 de Abril de 2019.

Dr. Norma Silvia Allegue
Contador Público C.P.C.E.P.B.A.
T°154 F°241 Legajo 40128/5x

CUIT 27-12860682-1

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 18 Pcia. BS. AS.

firmada por el Presidente y el Secretario.
Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente para Informar la situación general que hace al contexto actual de esta elección de Consejo de Administración.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Lencina, Juan Eduardo en su caracter Como Síndico, proponiendo que se proceda a la votación.
Luego de un intercambio de propuestas e Ideas Sobre los presentes, el resultado de esta votación, queda conformada por:
Ledesma, Horacio Martin _
Lencina, Juan Eduardo _
Barrios, Anabela Rosalía _
Como Consejeros titulares de la Cooperativa de Trabajo Norte Ltda.
Barrios, Angélica Del Valle y Barrios, Cristina Noemí, como Consejeros Suplentes.
Diaz, Ibá Alejandra como Síndico titular y Morales, Claudia como Síndico Suplente.

Todos y cada uno de los asociados electos, acepta su cargo con vigencia

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 19 Pcia. BS. AS.

Hasta el día 16 de Agosto de 2021.
Año habiendo objeción y aprobado por Unanimidad, Siendo las 14:00 hs, se da por finalizada la Sesión firmando la presente Acta.

CARLOS M. DEL BARRIO

BARRIOS CRISTINA

Presidente.

Secretaria

Tesorero

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 20 Pcia. BS. AS.

Acta Asamblea Cooperativa de Trabajo Norte Ltda N° 12

En la ciudad de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a los 16 días del Mes de Agosto de 2018, Siendo las 09:00 horas.
Se Constituye en Primera Convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de "Norte Cooperativa de trabajo Ltda", en la Sede Social sito en la calle 23 ex (4 de Febrero y Mza) N° 2746 de V. Zagala San Martín pcia Bs. As.
Encontrándose presentes 23 Asociados, Sobre un total de asociados con derecho a voto de 23 Asociados

1- Lectura del Acta Anterior
2- Elección de 2 personas para firmar el Acta
3- Elección de Autoridades de la Cooperativa de Trabajo Norte Ltda

Se trata el primer punto del orden del día; tomando la palabra el Secretario quien procede a la lectura del Acta anterior, quedando la misma aprobada por Unanimidad.
Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, tomando la palabra el Presidente quien solicita dos Asociados voluntarios para firmar el acta, luego de un intercambio de opiniones se decide por unanimidad que el acta sea firmado por la Sra. Barros Cristina Noemí y el Sr. Diaz de Bedoya, Carlos Mauricio y tambien se decide que el Acta sea

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 21 Pcia. BS. AS.

Acta Nº 118 de Consejo de Administración

En la ciudad de San Martín, el día 16 de Agosto de 2018 siendo las 14:00 hs, el Consejo de Administración Electo de la Cooperativa de Trabajo Norte Ltda. Se reunen los Consejeros Electos en la Asamblea Extraordinaria N= 12, llevada a cabo en el día de la fecha, a los efectos a proceder a la distribución de Cargos conforme al Estatuto Societario y la Norma Urgente Abierto el acto se paso al tratamiento del punto en cuestión y luego de un intercambio de opiniones se resolvio la integración del Consejo de Administración de la Siguiente forma:

Presidente: Ledesma, Horacio Martin - DNI 30.416.760
Secretario: Barros, Anabela Rosalia - DNI 24.636.550
Tesorero: Lencina, Juan Eduardo - DNI 29.511.946
Vocal Suplente 1º: Barros, Angelica D.V. - DNI 22.052.072
Vocal Suplente 2º: Barros, Cristina N. DNI 28.901.256

Aprobados todos los puntos en cuestión y no Habiendo otros asuntos que Considerar, se cierra la sesión firmando la presente Acta.

Presidente Secretario Tesorero

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS

GOBERNACION

EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 22 Pcia. BS. AS.

961

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 14766

Art 1° Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de Villa Zagala, partido de General San Martín, designado catastralmente como: Circunscripción II - Sección N - Manzana 24 - Parcelas 4 y 13a, inscriptos sus dominios en las Matrículas 42.918 y 42.928 respectivamente a nombre de "NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

Como asimismo, las maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles y útiles que se encuentren dentro del inmueble identificados conforme al inventario que como Anexo forma parte de la presente ley. Así también los bienes intangibles, incluida la marca "NORTE".

ARTÍCULO 2°. Los inmuebles, maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles y útiles y los bienes intangibles incluida la marca expropiados por la presente ley serán adjudicadas en propiedad, a título oneroso y por venta directa a la Cooperativa de Trabajo Norte Limitada, inscripta ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo la Matrícula N° 47.620 y registrada en la Subsecretaría de Acción Cooperativa de la Provincia bajo el N° 12.868, con cargo de ser las mismas destinadas a la consecución de sus fines cooperativos.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento del cargo estipulado en el artículo 2° ocasionará la revocatoria del dominio a favor del Estado Provincial.

ARTÍCULO 4°. La Autoridad de Aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo, teniendo a su cargo la ejecutividad y el contralor de las acciones actuando como ente coordinador entre las distintas áreas administrativas provinciales. Así también establecerá el monto a abonar por la adjudicataria, los plazos y las condiciones de pago.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al Fondo de Recuperación de Fábricas de la Provincia de Buenos Aires.

DIRECCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

NORMA G. ORONA
Jefe de Departamento Leyes y Convenios
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2893 /19-20

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS
GOBERNACION

961 14766

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 23 Pcia. BS. AS.

ARTÍCULO 6°. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 7°. Autorízase al Poder Ejecutivo a proceder a la compensación de créditos fiscales que la Provincia de Buenos Aires posea contra los titulares de dominio en concepto de impuestos, sellados, tasas, multas, gravámenes y demás tributos provinciales.

ARTÍCULO 8°. Exceptúese a la presente ley de los alcances del artículo 47 de la Ley N° 5.708 y sus modificatorias (T. O. s/Decreto N° 8.523/86) estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto de los inmuebles consignados en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 9°. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, estando la misma exenta del Impuesto al Acto.

ARTÍCULO 10. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil quince.

Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. JUAN GABRIEL MARIOTTO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dr. LUIS ALBERTO CALDERARO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-3909/14-15

EXPTE. D- 2893 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 27 PCIA. BS. AS.

LA PLATA, 17 SET. 2015

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO Nº 961

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (14.766)

FEDERICO OCAMPO
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Provincia de Bs. As.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

NORMA G. ORONA
Jefe de Departamento Leyes y Convenios
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires